

## ACUERDO PRESIDENCIAL N° 526-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### I

Que el Doctor Armando José Boza Jiménez, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha distinguido por su destacado aporte en la modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como por su apoyo decidido en la construcción y equipamiento de los Consulados en la República de Costa Rica, para brindar protección a los nacionales en ese país.

#### II

Que el Doctor Armando José Boza Jiménez, durante su exilio fue Presidente de la Federación de Asociaciones Nicaragüenses de Profesionales en el exilio en la ciudad de Miami, por su excelente labor en por del status legal de los nicaragüenses, hizo posible el Programa Federal de Revisión Nicaragüense “Nicaraguan Review Program” donde más de 60,000 nicaragüenses obtuvieron su residencia permanente en la ciudad de Miami-Dade, Estado de Florida, Estados Unidos de América.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en el Grado de Gran Oficial al Doctor Armando José Boza Jiménez, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Arto.2** Comunicar el presente Acuerdo al Doctor Armando José Boza Jiménez.

**Arto.3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de noviembre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

---